



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA 2ª CONVOCATORIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL ANEXO INV-9-2020-T-039, PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en la relación provisional de admitidos y excluidos del anexo INV-9-2020-T-039 se procede a su modificación:


Donde dice:

<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</b>			
<b>Nº</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Admitido/Excluido</b>	<b>Causas</b>
1	SILVIA VALLEJO GORMAN	<b>ADMITIDO</b>	
2	MARTA SANCHEZ ASENCIO	<b>EXCLUIDO</b>	7
3	MARIA SANCHEZ RAMOS	<b>ADMITIDO</b>	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1: No aporta justificante de la titulación
- 2: No aporta CV
- 3: No aporta documentación justificativa de méritos
- 4: No posee titulación requerida
- 5: Solicitud fuera de plazo
- 6: Solicitud sin firmar
- 7: No posee el nivel de inglés requerido

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==	<b>Fecha</b>	06/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==</a>		



Debe decir:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Nº	Apellidos, Nombre	Admitido/Excluido	Causas
1	SILVIA VALLEJO GORMAN	ADMITIDO	
2	MARTA SANCHEZ ASENCIO	EXCLUIDO	7
3	MARIA SANCHEZ RAMOS	ADMITIDO	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1: No aporta justificante de la titulación
- 2: No aporta CV
- 3: No aporta documentación justificativa de méritos
- 4: No posee titulación requerida
- 5: Solicitud fuera de plazo
- 6: Solicitud sin firmar
- 7: No posee el nivel de inglés requerido

Contra esta Resolución se podrán formular reclamaciones dentro del plazo máximo de tres días hábiles desde el día posterior a su publicación. Una vez resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos.

**Contra esta Resolución se podrán formular reclamaciones dentro del plazo máximo de tres días hábiles desde el día posterior a su publicación. Una vez resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos.**

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==	Fecha	06/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tGs4EcXtAbEbnxdy3cLuyA==</a>		

